



Firma de Protocolo de Actuación

La empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres serán objetivos de las políticas de transición justa

- El Instituto para la Transición Justa y el Instituto de las Mujeres impulsarán actuaciones de apoyo a las mujeres en el marco de elaboración de los Convenios de Transición Justa
- El objetivo es fomentar el emprendimiento y mejorar su empleabilidad y sus condiciones de trabajo en los territorios afectados por la transición energética

4 de junio de 2021.- El Instituto para la Transición Justa (ITJ) y el Instituto de las Mujeres (InMujeres) han firmado hoy un protocolo para el desarrollo conjunto de actuaciones en el marco de la elaboración de los Convenios de Transición Justa. El objetivo es fomentar el emprendimiento y mejorar la empleabilidad y las condiciones de trabajo de las mujeres en los territorios afectados por la transición energética.

El protocolo refleja el interés de ambos organismos por establecer un marco general de colaboración e intercambio de información para incentivar el papel activo de las mujeres en el ámbito de los Convenios de Transición Justa, de forma que se garantice su participación y su aportación al crecimiento económico sostenible, el bienestar social y el empleo en estas zonas.

El ITJ y InMujeres compartirán la información disponible para la elaboración de un diagnóstico de necesidades y ofrecerán apoyo técnico para facilitar la participación de las mujeres en la definición de los Convenios de Transición Justa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ambos organismos trabajarán coordinadamente para garantizar el enfoque de género, tanto en las políticas públicas como en las iniciativas privadas que se desarrollen en el marco de los Convenios de Transición Justa y darán visibilidad a la aportación activa e igualitaria de las mujeres como agentes del cambio.



Diseñarán herramientas de ayuda para fomentar el emprendimiento en iniciativas empresariales, sociales, ambientales, culturales o de cualquier otro tipo lideradas por mujeres.

El Instituto de las Mujeres facilitará el acceso a la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios y canalizará el contacto entre el movimiento asociativo de mujeres y el Instituto para la Transición Justa.

Para realizar un seguimiento adecuado de este Protocolo se creará una Comisión Mixta que se reunirá cada seis meses.

CONVENIOS DE TRANSICIÓN JUSTA

El Instituto para la Transición Justa, Organismo Autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), trabaja para optimizar las oportunidades de actividad económica y empleo que surgen de la transición ecológica hacia una economía baja en emisiones de gases efecto invernadero.

Su misión es identificar y adoptar medidas que garanticen un tratamiento equitativo y solidario a trabajadores y trabajadoras en los territorios que atraviesan esta situación de cambio, tal y como recoge la Estrategia de Transición Justa.

Para ello ha puesto en marcha la elaboración de un Convenio de Transición Justa en cada zona impactada. Su objetivo es proponer actuaciones integrales que logren el mantenimiento y creación de actividad económica y empleo en el territorio acompañando a los sectores productivos y colectivos en riesgo, adoptando medidas que fijen la población en zonas donde han estado ubicadas las minas de carbón o las centrales térmicas en cierre. También impulsando la diversificación y especialización de nuevas actividades económicas en coherencia con el contexto socioeconómico para garantizar su viabilidad y su mantenimiento a largo plazo.

En la actualidad, estas son las 13 zonas de Transición Justa:

- Andalucía: Puente Nuevo-Valle del Guadiato (Córdoba); Carboneras (Almería) y Los Barrios (Cádiz)
- Aragón: Andorra-Comarcas Mineras (Teruel)
- Principado de Asturias: Suroccidente, Valle del Nalón y Valle del Caudal.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

- Castilla-La Mancha: Zorita
- Castilla y León: Bierzo-Laciana y Montaña Central Leonesa-La Robla (León) y Guardo-Velilla (Palencia)
- Castilla y León y País Vasco: Garoña (Burgos y Álava)
- Galicia: Meirama

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.miteco.gob.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95